



Política Nacional Para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021



Costa Rica 2011



Política Nacional Para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021

Política Nacional Para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021

363.728.5

P769p Costa Rica. Ministerio de Salud
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
2010-2021.-1ª. ed. --San José, Costa Rica: El Ministerio,
2010. 52 p.; 27x21 cm.

ISBN 978-9977-62-095-4

1. Salud Pública. 2. Residuos. 3. Salud Ambiental. 4.
Costa Rica.
I. Título

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida en ninguna forma y por ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopia, grabación y otros, sin permiso escrito de los editores. Este documento puede ser consultado en:

www.ministeriodesalud.go.cr

www.programacyma.com

Créditos

María Luisa Ávila Agüero.
Ministra de Salud

Mauricio Vargas Fuentes
Viceministro de Salud

Ana Morice Trejos
Viceministra de Salud

Rossana García González
Directora General de Salud

Nydia Amador Brenes
Directora División Técnica de la Salud

Andrea Garita Castro
Directora, Dirección de Planificación Estratégica
y Evaluación de las Acciones en Salud

Equipo Conductor de la Política Nacional
para la Gestión Integral de Residuos

Dirección de Planificación Estratégica
y Evaluación de las Acciones en Salud

Unidad de Planificación Estratégica de la
Producción Social de la Salud:

Alejandra Acuña Navarro
José Alberto Calderón Navarro
Luis Carlos Fallas Villavicencio
Olga Segura Cárdenas

Coordinadores de Equipos Técnicos por
Ámbito de la Política

Francisco Amen Funk
Eugenio Androvetto Villalobos
Patricia Barquero Sanabria
Randall Bejarano Campos
Julio Mena Zamora
Ricardo Morales Vargas
Lucrecia Navarro Vargas
Juan Carlos Oreamuno Hernández
Federico Paredes Valverde
Orlando Rodríguez Baltodano
Ana Eduviges Sancho Jiménez
Nelly Zúñiga Méndez

Asesoría Técnica Programa CYMA/GIZ:
Günther Wehenpohl
Patricia Ruiz Madariaga

Apoyo logístico:
Orietta Monge Sibaja
Andrea Robles Loría
Adriana Sanabria Nájera
Marlen Solano Loaiza

Diseño y Diagramación: KIDDSTUDIO
(info@kiddstudio.com)

Foto de portada: Dreamstime

Impresión: Masterlitho

Índice

• Acronimos	4
• Presentación	6
• Introducción	8
• CAPÍTULO I: Generalidades	11
• CAPÍTULO II: Análisis de Situación y Retos Nacionales en la Gestión Integral de Residuos.	15
• CAPÍTULO III: Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	23
• CAPÍTULO IV: Procedimiento para la Incorporación o Modificación de Políticas	39
• CAPÍTULO V: Bibliografía	41
• CAPÍTULO VI. Anexos	45

Acrónimos

ACEPESA:	Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud y el Ambiente	CONARE:	Consejo Nacional de Rectores
AL:	Asamblea de la República de Costa Rica	CONESUP:	Consejo Nacional de Educación Superior
ARESEP:	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	CONICIT:	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
ASADAS:	Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales	CYMA:	Programa Competitividad y Medio Ambiente en Costa Rica, integrado por MS, MIDEPLAN, MINAET, IFAM, CICR y la GIZ
A y A:	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	DGCS:	Dirección General del Servicio Civil
CCAD:	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	DIGECA:	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental
CEGESTI:	Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial	DINADECO:	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
CENIBiot:	Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas	DPEEAS:	Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud del Ministerio de Salud
CEDARENA:	Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales	ECA:	Entidad Costarricense de Acreditación
CENDEISSS:	Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social	ECP:	Equipo Conductor de Política
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	EIA:	Equipo Intersectorial Ampliado
CGR:	Contraloría General de la República	ESPH:	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
CICR:	Cámara de Industrias de Costa Rica	FEDEMUR:	Federación Municipal Regional del Este
CNAA:	Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria	FEDOMA:	Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
CNE:	Comisión Nacional de Emergencias	FEMETROM:	Federación Metropolitana de Municipalidades de San José Gran Área Metropolitana
CNFL:	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	GAM:	Gestión Integral de Residuos
CNP+L:	Centro Nacional de Producción más Limpia	GIR:	Gestión Integral de Residuos Sólidos
COLIPRO:	Colegio de Licenciados y Profesores	GIRS:	Gestión Integral de Residuos Sólidos
COMEX:	Ministerio de Comercio Exterior	GIZ:	Cooperación Alemana para el Desarrollo
		ICE:	Instituto Costarricense de Electricidad

IDA:	Instituto de Desarrollo Agrario	ONG's:	Organizaciones no Gubernamentales
IFAM:	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	ONUDI:	Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ILPES:	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	OPS:	Organización Panamericana de la Salud
IMN:	Instituto Meteorológico Nacional	PMGIRS:	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje	PRESOL:	Plan de Residuos Sólidos Costa Rica
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos	PRUGAM:	Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica
INTECO:	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica	PNGIR:	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
ITCR:	Instituto Tecnológico de Costa Rica	RIEDES:	Red de Instituciones de Educación Superior Sostenibles
JASEC:	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	SBN:	Sistema Bancario Nacional
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería	SETENA:	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
MH:	Ministerio de Hacienda	UCCAEP:	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
MEP:	Ministerio de Educación Pública	UCR:	Universidad de Costa Rica
MICIT:	Ministerio de Ciencia y Tecnología	UPEPSS:	Unidad de Planificación Estratégica de la Producción Social de la Salud
MINAET:	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	UNA:	Universidad Nacional
MIDEPLAN:	Ministerio de Planificación Nacional	UNGL:	Unión de Gobiernos Locales
MS:	Ministerio de Salud	UNIRE:	Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica.
MIPYMES:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas		
MOPT:	Ministerio de Obras Públicas y Transportes		

Presentación

Con gran satisfacción presento el compromiso de gobierno para el manejo integral de los residuos. La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos (PNGIR) 2010-2021 contiene las estrategias que guiarán a las instituciones públicas, sector privado, junto con las organizaciones sociales y la comunidad, en el tema de residuos integrando los enfoques de Derechos Humanos, Igualdad y Equidad de Género, Diversidad y Cohesión Social.

La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 representa un cambio de paradigma en el tema del manejo de los residuos en nuestro país, adoptando una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo.

La política contempla estrategias de educación y cambio de hábitos por parte de la población, que en lugar de observar la temática de los residuos sólidos como un problema, lo vea como una nueva oportunidad de ingreso y de negocio, con la interrelación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Al igual que el Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL) y la Ley para la Gestión Integral de Residuos, la elaboración de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos se ha desarrollado de manera consensuada y participativa.

Cuenta con amplio criterio técnico, político y administrativo que muestra un panorama esperanzador y de grandes probabilidades de éxito. Prueba de ello es el marcado interés del sector público, del sector privado, del sector académico, de las organizaciones no gubernamentales, de las municipalidades, de las comunidades y de organizaciones de base en apoyar su elaboración e iniciar su ejecución.

Un buen augurio, pues para llevar a buen puerto esta propuesta sectorial, es indispensable que dichos actores implementen las estrategias y en consecuencia se requiere el compromiso de conjuntar y potenciar los esfuerzos aislados de todos los involucrados en esta materia.

Asimismo, los espacios de análisis y discusión en los foros y compromisos internacionales, iniciativas como la Estrategia Nacional de Cambio Climático “Costa Rica-País Carbono-Neutral” entre otros, marcan una gran expectativa para que el tema de gestión integral de residuos reciba el aporte y el compromiso gubernamental y sirva de marco a todos los actores y sectores.

Actualmente las condiciones y dinámicas institucionales son propicias, tanto en lo técnico como en lo político, lo que crea un clima muy favorable para su concretización como resultado de un proceso de gestación participativo y consensuado. La gestión integral de los residuos no es un tema que solo compete a las instituciones del estado o a los gobiernos locales, sino que imperiosamente incluye la participación y el compromiso de toda la población del país.

Con la publicación de la Política para la Gestión Integral de Residuos damos inicio a un arduo proceso de implementación que requiere acciones concretas en el fortalecimiento institucional y organizacional, educación, formación, capacitación, comunicación social, desarrollo científico y tecnológico, hábitat humano, marco legal y económico.

Tengo la ilusión y la firme esperanza de que, en un futuro no muy lejano, el conjunto de todas estas estrategias contempladas en la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos nos permitirá reducir significativamente el impacto que generan los residuos al ambiente y consecuentemente contribuir a mejorar las condiciones de vida y de salud de la población.

Laura Chinchilla Miranda
Presidenta
República de Costa Rica



Introducción

El agua, el aire y el suelo son recursos naturales indispensables para la vida y el desarrollo de todo tipo de actividades. Sin embargo, estos recursos están siendo severamente deteriorados por el desarrollo creciente de las actividades humanas, que dan como resultado graves efectos adversos al ambiente y a la salud.

En los últimos años ha habido un marcado interés en la administración de los diferentes gobiernos nacionales por incentivar el crecimiento de la economía mediante el incremento de la producción y el consumo, facilitando para ello el ingreso de compañías industriales, fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas y suscribiendo tratados regionales y continentales de libre comercio.

Uno de los grandes retos para los países que se encuentran en vías de desarrollo es precisamente cómo enfrentar ese crecimiento económico y social en armonía con la naturaleza. Esta es una tarea que resulta difícil debido a que hay vacíos en la planificación y la legislación nacional que en muchas oportunidades no consideran aspectos esenciales para la mitigación de las afectaciones al ambiente y por ende la calidad de vida de la población.

Otro aspecto a considerar, es que la degradación del ambiente es una situación cotidiana y en muchos casos se hace al amparo de acciones u omisiones de las instituciones con competencia en el tema, autorizando actividades productivas y comerciales incompatibles con la protección de los recursos naturales.

El presente documento de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 es un esfuerzo mancomunado y sostenido de las diferentes organizaciones sociales, civiles y sector privado en conjunto con las instituciones de gobierno por cambiar el paradigma de la realidad costarricense en torno a los residuos.

Durante varias décadas, a lo largo y ancho del territorio nacional se han desarrollado planes, programas y proyectos bajo el concepto del “manejo adecuado de los desechos” sin resultados significativos. En muchos casos se han propiciado problemas de contaminación del suelo y de los cuerpos de agua con dichos residuos.

La nueva concepción de la gestión integral de residuos plasmada en la presente política, así como la Ley para la Gestión Integral de Residuos y el Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL), reflejan un concepto en el que todos ganan, al ser catalogados los residuos como recursos. El Ministerio de Salud, como ente rector en el tema, se compromete con la idea de que los residuos signifiquen un reto y un potencial, en lugar de convertirse en un problema.

Esto marca un nuevo paradigma. El país trabaja actualmente en lograr un cambio cultural, tanto en el ámbito gubernamental como en el empresarial y, sobre todo, en la ciudadanía, el cual debe ser coherente con la visión de desarrollo sostenible por la que Costa Rica es internacionalmente reconocida. Para ello se debe influir en las pautas de conducta de los generadores y de los consumidores mediante acciones educativas y de sensibilización, así como garantizar el acceso a la información que en la materia se genere.

Tales temas están siendo conducidos por el Ministerio de Salud en estrecha coordinación con el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y con la importante presencia del sector privado mediante la elaboración e implementación de la Ley Gestión Integral de Residuos N° 8839, la Política y el PRESOL.

No se trata de un tema sectorial aislado en desarrollo económico y social de nuestro país, por el contrario, la gestión integral de residuos ofrece una amplia gama de ventajas y mejoras para Costa Rica, especialmente en el ámbito urbano industrial y puede ser de gran beneficio para mejorar la competitividad de Costa Rica ante la apertura de los mercados internacionales.

La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 es pieza fundamental en las acciones que realiza el país y viene a cubrir un vacío que existe en dicho tema, aportando las estrategias necesarias para que se pueda desarrollar una mejor gestión de residuos en el país. Además, la Política contiene el mismo marco filosófico que armonizan la Ley 8839, el PRESOL y los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Sin lugar a dudas los costarricenses aspiramos a un país sano, limpio y libre de contaminación. Tengo la firme esperanza de que el desarrollo de esta política genere un cambio radical en nuestra sociedad, fortaleciendo la imagen de un pequeño país, ubicado en el centro del continente americano, que sirva de ejemplo en la protección del ambiente y la salud de las personas de nuestra región, el continente y el mundo entero.


María Luisa Ávila Agüero
Ministra de Salud



Capítulo I

Generalidades



CAPÍTULO I: Generalidades

Marco Metodológico utilizado en el proceso de construcción de la Política para la Gestión Integral de Residuos

Actualmente, Costa Rica enfrenta enormes desafíos en materia de crecimiento, desarrollo y salud, evidenciándose el rol que tiene la preservación del ambiente. Lo anterior muestra la necesidad del país de contar con un instrumento de Política para abordar de forma integral el problema de los residuos, que aumentan en relación proporcional con el crecimiento económico y productivo nacional.

El Ministerio de Salud presenta en esta publicación la “Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos”; Lo que viene a completar un proceso de trabajo concertado, participativo interinstitucional e intersectorial.

El marco metodológico facilita la construcción de indicadores para, con base en ellos, definir y priorizar los instrumentos y actividades que en materia de la gestión de residuos se deben materializar. Los resultados de esta metodología son la base sobre la cual se diseñaron o ampliaron las diferentes actividades, programas y proyectos que contempla el PRESOL y la aplicación de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839.

La elaboración e implementación de esta Política de Residuos representa un gran logro para Costa Rica, porque con ella se está dando lineamientos para la

solución concreta a uno de los grandes problemas que enfrenta nuestra sociedad.

En el marco de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, en su artículo 7.-, denominado Rectoría: se indica que: ...”El jerarca del Ministerio de Salud será el rector en materia de gestión integral de residuos, con potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, tiene entre sus funciones las siguientes:

Formular y ejecutar la política nacional y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos, así como evaluarlos y adaptarlos periódicamente en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. ...” (Pag.14).¹

El proceso de conducción para la elaboración de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos es responsabilidad de un Equipo Conductor de la Política integrado por funcionarios de la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud del Ministerio de Salud. El Equipo Conductor elaboró un documento técnico de propuesta para someterlo a consideración de todas las partes interesadas.

Este grupo de trabajo fue apoyado por funcionarios especializados de otras direcciones del Nivel Central y de

la División Técnica de Rectoría del Ministerio de Salud, manteniendo coordinación directa con las autoridades respectivas.

Reconociendo que el estado de la salud de la población solo puede ser protegido y mejorado mediante la movilización sinérgica, armonizada y consensuada de los actores sociales, estableciendo prioridades, adoptando decisiones, planificando e implementado estrategias, el Equipo Conductor de la Política estableció diversos mecanismos de consulta y validación para la conducción, elaboración y validación de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021, apegados al Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud.

De setiembre a noviembre del 2010, se realizaron cuatro convocatorias a talleres internos y externos; en los cuales participaron más de 200 personas de diferentes especialidades y en representación de instituciones públicas y privadas, empresas, municipalidades y organizaciones sociales vinculadas con el tema.

Con los aportes de los representantes intersectoriales y de manera consensuada se elaboró un borrador de los ámbitos de la Política para que los equipos interdisciplinarios trabajaran en la revisión y validación de los ámbitos, lineamientos y construcción de las estrategias de política. Con todos estos insumos se preparó el documento final para someterlo a revisión y validación de las autoridades de Salud.

Procedimientos para la formulación de lineamientos de política y estrategias

Para la formulación de lineamientos de política y estrategias el equipo ampliado utilizó la metodología que describe la formulación de la política; documento facilitado

por el Equipo Conductor de la Política (ECP). También debió realizarse una actualización del diagnóstico de la situación, donde se revisó de manera exhaustiva el tema de la política y el trabajo que en otros países se ha realizado en la gestión integral de residuos.

Posteriormente se hizo una definición preliminar de los asuntos críticos o identificación de los problemas o situaciones prioritarios que se pretenden solucionar, prevenir o reducir con la implementación de los lineamientos de política, los cuales fueron consultados en un taller con actores sociales clave con conocimiento en el tema, y con la disposición de adquirir un compromiso real para la ejecución de la política. En dicho taller cada equipo ampliado preparó un informe preliminar anexando la bibliografía consultada que fue entregado al equipo conductor de política.

Luego de la realización de este taller el equipo conductor, con apoyo de los coordinadores de los equipos ampliados, trabajó en la revisión bibliográfica e integración de los documentos, las conclusiones del diagnóstico de situación y las consideraciones de las autoridades de salud. Una vez que se concluyó esta labor, se procedió a validar el documento preliminar de la Política Nacional para la Residuos (PNR), a nivel interno con funcionarios de los niveles de gestión central, regional y local de la institución, y a nivel externo con expertos en la materia provenientes del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Ministerio de Planificación Nacional, Ministerio de Educación Pública, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Cámara de Industrias de Costa Rica, Unión Costarricense de Cámaras de Asociaciones del Sector Empresarial privado (UCCAEP), municipalidades, universidades públicas y privadas, sector comercial y de servicios; entre otros.

Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021

Al concluir este trabajo de validación interna y externa, el equipo conductor de la política incorporó los ajustes al documento final, antes de presentarlo a las autoridades de Salud, para obtener e incorporar sus recomendaciones y sugerencias, lo que permitió elaborar el documento de la Política para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021, oficializado por la señora Ministra de Salud en un acto público en diciembre de 2010 con presencia de otras autoridades de Gobierno y actores sociales que participaron en todo el proceso de formulación de la política.

Capítulo II

Análisis de Situación y Retos Nacionales en la Gestión Integral de Residuos



CAPÍTULO II:

Análisis de Situación y Retos Nacionales en la Gestión Integral de Residuos.

El concepto tradicional del “manejo adecuado de los desechos”

Con la promulgación en 1973 de la Ley General de Salud², se da uno de los primeros intentos por regular el tema de los residuos sólidos, debido a que por primera vez se establece la obligación para los administrados de separar y reciclar los residuos, además establece la responsabilidad de las municipalidades en prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final.

No obstante, dicha ley no contempla el tema de reducir la generación de residuos, más bien premia el que se dispongan finalmente en un relleno sanitario, en el mejor de los casos, pero como actualmente ocurre, fuera del Gran Área Metropolitana un alto porcentaje de los residuos son depositados en vertederos, que no son más que parajes en los cuales se depositan los residuos sin ninguna técnica que mitigue la afectación causada al ambiente o la salud por su descomposición.

Es así como se produce biogás, el cual contiene metano que es liberado a la atmósfera y es uno de los gases denominados de efecto invernadero causantes del calentamiento global. Además se producen lixiviados, que pueden escurrir hacia los ríos y quebradas o bien pueden infiltrarse hasta llegar a contaminar las aguas subterráneas. Sumado a lo anterior, no debe omitirse la proliferación de moscas y mosquitos, ratas y zopilotes,

que son plagas que pueden afectar directamente la salud de los habitantes.

Es por ello que el concepto de “manejo adecuado de los residuos” no ha tenido las repercusiones requeridas para el mundo moderno, pues hoy son graves los hechos que a diario ocurren en todo el país: proliferación de vertederos, basura en las calles, lotes baldíos y ríos; nadie es responsable por los desechos que genera. La acción de las instituciones gubernamentales ha sido tímida, limitándose únicamente a atender denuncias que se presentan, lo cual no ha generado el impacto requerido.

El manejo y disposición de los residuos ha sido, desde hace mucho tiempo, uno de los grandes problemas sin resolver de las diferentes administraciones, tanto a nivel de Gobierno Central como de las municipalidades, quienes han hecho insuficientes esfuerzos por mejorar la situación, sin plantear soluciones sostenibles que resolvieran paulatinamente la situación inicial.

Diagnóstico de la realidad costarricense

El “manejo inadecuado” de los residuos constituye uno de los principales problemas ambientales que enfrenta la sociedad costarricense. “Para el año 2006 se estimaba que se generaban 3784 toneladas de residuos ordinarios (o municipales) por día en Costa Rica, lo que equivale a

un aumento de 2,7 veces lo que se producía en 1991. En cantones urbanos se genera un aproximado de 1,1 kilogramos de residuos por persona por día. De estos residuos aproximadamente un 55% corresponde a residuos orgánicos, 15,5% a papel y cartón y 11,5% a plásticos”³.

Del diagnóstico elaborado en el año 2007 por el Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA)⁴ para la realización del Plan de Residuos Sólidos Costa Rica, que corresponde al último realizado en el país, puede rescatarse que:

- Entre el año 1990 y el 2006 la generación de residuos casi se triplicó.
- En el país la cobertura media de recolección es de alrededor de un 75%.
- No hay prácticas de separación en el origen de los residuos (experiencias aisladas).
- Los rellenos sanitarios⁵ existentes reciben aproximadamente el 55% de los residuos sólidos domiciliarios, prácticamente la totalidad de la Gran Área Metropolitana (GAM).
- Hasta el año 2008 no estaba definido explícitamente quién es el ente responsable de la gestión integral de residuos sólidos.
- Muchas municipalidades prestan los servicios en forma deficitaria, carecen de apoyo y tienen poca cooperación entre ellas.
- La legislación hasta el 2010 no promueve la gestión integral de residuos, el énfasis está en la disposición final.
- Se ejecuta poco control y monitoreo.
- Varias instancias realizan labores de fiscalización a la vez y prácticamente en el mismo tema (Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería).
- Las multas o sanciones son pocas veces aplicadas.
- No se ha hecho efectiva la responsabilidad del generador por el manejo de los residuos.

Todo lo anterior redundando en un gasto de los escasos recursos dedicados al tema y que no ha tenido el impacto, tanto a nivel ambiental como sanitario que las sociedades modernas exigen.

A pesar de que por muchos años el énfasis ha estado en promover y regular los rellenos sanitarios, los números indican que “... de las 81 municipalidades del país, 29 que

3 Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA). Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL): Diagnóstico. 2007. Pág.12. Es importante recalcar que para la elaboración del PRESOL se realizó el último diagnóstico sobre la situación de los residuos sólidos en Costa Rica.

4 Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA). se desarrolla en el marco del Convenio Costarricense-Alemán de Cooperación Técnica, donde se involucra a entidades costarricenses de contraparte, organizaciones e instituciones interesadas en el tema, así como a la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), empresa estatal que opera a nivel internacional por encargo del Gobierno Federal Alemán.

5 El Reglamento sobre rellenos sanitarios define el relleno sanitario como “... la técnica mediante la cual diariamente los desechos sólidos se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren empleando maquinaria. Su fin es prevenir y evitar daños a la salud y al ambiente, especialmente por la contaminación de los cuerpos de agua, de los suelos, de la atmósfera y a la población al impedir la propagación de artrópodos y roedores...”.

se ubican en la Gran Área Metropolitana (GAM)⁶ depositan los residuos en rellenos sanitarios administrados por empresas privadas, dos gobiernos locales que también se ubican en la GAM (Alvarado y Santo Domingo) lo hacen en lugares de su propiedad y 50 municipalidades ubicadas fuera de la GAM⁷ lo hacen de la siguiente manera:

- Palmares, Grecia, Orotina, Puriscal y San Mateo depositan los residuos en los rellenos privados ubicados en la GAM.
- Matina y Limón los disponen en el Relleno Sanitario El Tomatal, ubicado en Limón que es propiedad de una entidad privada.
- Garabito dispone sus residuos en el único relleno sanitario municipal en funcionamiento fuera de la GAM y Santa Cruz comenzó a depositarlos en una celda instalada en un terreno de su propiedad administrado por una empresa, que opera de acuerdo con la normativa aplicable a los rellenos sanitarios.
- Turrubares no presta el servicio y los residuos se queman o depositan en sitios ilegales y algunos se recogen por una iniciativa privada que promueve el reciclaje
- Abangares, Esparza, Montes de Oro, Jiménez, Naranjo, Valverde Vega, Carrillo y Golfito depositan

sus residuos en sitios que administran otras municipalidades.

Las 32 municipalidades restantes disponen sus residuos en 13 vertederos semicontrolados y 19 botaderos a cielo abierto que operan en 21 fincas de propiedad municipal y 11 propiedades privadas que se alquilan o son prestadas a los ayuntamientos⁸.

Con respecto a esta cita textual; cabe señalar que el Reglamento sobre Rellenos Sanitarios define vertedero como "... el sitio o paraje, sin preparación previa, donde se depositan los desechos, sin técnica o mediante técnicas muy rudimentarias y en el que no se ejerce un control adecuado". Por lo tanto las figuras indicadas de vertederos semicontrolados y vertederos a cielo abierto son figuras prácticamente iguales a un vertedero.

De la problemática analizada anteriormente se generan los costos externos ambientales de los residuos, que suelen ser muy altos y difíciles de calcular o estimar, entre ellos: los costos ambientales, como la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas y superficiales producto de la percolación y escorrentía superficial, respectivamente. También se incide en el calentamiento global, principalmente a través de la descomposición anaeróbica que genera emisiones de gases de efecto invernadero como el metano y el dióxido de carbono.

6 Las municipalidades que integran la GAM son: San José, Alajuela, Desamparados, Cartago, Goicoechea, Heredia, La Unión, Alajuelita, Tibás, Curridabat, Coronado, Escazú, Paraíso, Aserrí, Moravia, Montes de Oca, Oreamuno, San Rafael, Santa Ana, El Guarco, Barva, Santa Bárbara, Poás, Atenas, Mora, San Pablo, Belén, San Isidro, Flores, Alvarado y Santo Domingo.

7 Las municipalidades fuera de la GAM son: San Carlos, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas, Limón, Turrialba, San Ramón, Grecia, Siquirres, Liberia, Sarapiquí, Nicoya, Buenos Aires, Coto Brus, Santa Cruz, Upala, Corredores, Naranjo, Guácimo, Matina, Golfito, Palmares, Puriscal, Talamanca, Carrillo, Osa, Cañas, Esparza, Los Chiles, Aguirre, Acosta, Tillarón, La Cruz, Valverde Vega, Bagaces, Abangares, Orotina, Tarrazú, Jiménez, Guatuso, Parrita, Garabito, León Cortés, Montes de Oro, Alfaro Ruiz, Nandayure, Dota, Hojancha, San Mateo y Turrubares.

8 Contraloría General de la República. Informe sobre la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y en el ambiente. N° DFOE-SM-IF-20-2009. San José, Costa Rica, 30 de octubre del 2009. Pág. 5.

Otros son los costos de salud, originados por epidemias y enfermedades derivadas de una mala gestión de residuos como la proliferación de mosquitos que transmiten enfermedades, moscas, aves de carroña, entre otros. Los costos relacionados con la pérdida de valor del patrimonio paisajístico y su impacto negativo en actividades inmobiliarias, comerciales, de ocio y de turismo.

También los costos económicos asociados al incremento del impacto de situaciones adversas originadas por eventos hidrogeometeorológicos.

La Gestión Integral de Residuos

La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa en el proyecto de la actual Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839⁹ definió la gestión integral de residuos como “el conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final”.

La gestión integral de los residuos va más allá de la disposición sanitaria de la “basura”. Se debe cambiar el concepto y término de basura o desecho, comúnmente usados, por el de “residuo” con el fin de reconocer que estos tienen un valor intrínseco que no puede desaprovechar enterrándolos o depositándolos en cualquier paraje.

Para esto se plantea una serie de acciones para “valorizar” los residuos, recuperando su valor material, económico o

energético y también evitar que su mal manejo impacte los ecosistemas, contamine el agua, el suelo y el aire, afecte el paisaje y contribuya al cambio climático. Lo anterior se inspira en el cono de lo deseable, que ilustra de manera clara la jerarquía de manejo de los residuos:

Figura No.1 Jerarquía en el manejo de los residuos



Fuente: Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNP+L).2007

De la figura anterior se desprende que los mejores residuos son siempre aquellos que no se generan y que por lo tanto deben evitarse hasta donde sea posible. Asimismo, reducir es el segundo escalafón de lo deseable en el cono de jerarquización de los residuos, reutilizar los residuos que se generan.

9 La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa dictaminó de manera unánime este proyecto el 17 de junio del 2007, corresponde al expediente N° 15 897, el cual salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 72 del 15 de abril del 2010.

Separar y valorizar los residuos en función de sus características (papel, plástico, residuos orgánicos, entre otros) es el siguiente paso en la lista de lo deseable. Existen básicamente dos técnicas diferentes de valorización de residuos que se basan en la recuperación de los materiales usándolos por ejemplo como nueva materia prima y el aprovechamiento energético o coprocesamiento¹⁰.

El tratamiento aplica sobre todo para residuos peligrosos o que por sus características puede resultar perjudicial para la salud y con efectos adversos al ambiente y que por lo tanto no deben ser dispuestos o almacenados sin previo tratamiento. Si ninguna de estas opciones es técnica o económicamente factible para un residuo, debe de ser dispuesto finalmente en un relleno sanitario.

Por medio de la gestión integral de los residuos, se busca entre otros, los siguientes objetivos:

- Promover la separación en la fuente (en el mismo sitio en que se producen) y la clasificación de los residuos tanto por parte de los hogares, del sector privado, así como de las instituciones del sector público. La separación se debe realizar desde la fuente con el fin de que no se contaminen y obtener así residuos limpios y por lo tanto una “materia prima de mayor calidad”.
- Generar nuevas fuentes de empleo a través de las acciones de separación y valoración de los residuos.
- Fomentar el desarrollo de mercados de productos y materiales valorizados, de forma tal que se creen flujos de materiales y encadenamientos entre

empresas, porque lo que para una empresa es un residuo para otra puede ser una materia prima.

- Generar mercados para los productos reciclados, reciclables y biodegradables de forma tal que estos sean más accesibles para la población.

La responsabilidad compartida y diferenciada

El problema de los residuos en Costa Rica ha sido en mucho un asunto de quién tiene la responsabilidad. Aunque desde la Ley General de Salud se ha dicho que la responsabilidad es del generador, pocas acciones se han desarrollado para la elaboración de mecanismos que la lleven a la práctica.

Es por eso que la Ley para la gestión integral de residuos, indicada anteriormente, tiene como uno de los principios básicos la existencia de una responsabilidad compartida, donde se requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de toda la población, de manera que estén presentes todos los generadores, productores, importadores, distribuidores, consumidores y gestores, tanto públicos como privados. De manera que todos tengan una cuota de responsabilidad diferenciada.

Producto de dicha responsabilidad diferenciada surge un principio que ya se ha usado en varios países denominado responsabilidad extendida del productor, según la cual los generadores o importadores tienen la responsabilidad del producto a través de todo el ciclo de vida del mismo, incluyendo las fases post-industrial y post-consumo.

¹⁰ Coprocesamiento: se refiere al proceso de aprovechamiento de los residuos sólidos o líquidos y de su poder calorífico, como materia prima o combustibles alternos al uso de minerales y combustibles fósiles en procesos industriales que requieren altas temperaturas, principalmente en aquellos que utilizan la energía en forma intensiva, tales como la industria del cemento, acero, vidrio y la generación de energía, rebajando a su vez su potencial de contaminación a niveles mínimos.

Con base en lo anterior se han publicado varios reglamentos que regulan diferentes tipos de residuos, y que se encuentran en proceso de implementación, a saber: Reglamento para la gestión integral de residuos electrónicos, Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios y Reglamento para la disposición final de medicamentos, materias primas y sus residuos. Además se publicó el Reglamento de centros de recuperación de residuos valorizables.

Los Planes Municipales

En Costa Rica, histórica y legalmente, la municipalidad es la responsable de la recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos, tarea que generalmente realiza con una serie de limitaciones y obstáculos que no le permiten asumir sanitaria y ambientalmente dicha labor. ...” Por ello, el componente de gestión integrada de residuos a nivel comunal del Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA) se enfoca en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales para que lleven a cabo tal gestión integral de los residuos sólidos. Con el fin de lograr este objetivo, se previó la elaboración de instrumentos para contribuir a la planificación municipal de esa gestión.”¹¹

Durante el 2007, se elaboró el Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se constituye en una herramienta de trabajo en que se describen las tareas y actividades a desarrollar en un proceso participativo de planificación municipal de la gestión de residuos sólidos. Entre los principales contenidos está el impulsar y facilitar las condiciones

legales, políticas, sociales y presupuestarias para operar el sistema de gestión de los residuos, así como abrir espacios y establecer mecanismos para el fomento de la participación de actores, para que puedan tener acceso a la información y participen con compromiso y decisión en la gestión de los residuos sólidos.

Al año 2010, 28 municipalidades se encuentran implementando sus respectivos planes, a saber; Abangares, Alajuela, Alajuelita, Alvarado, Atenas, Buenos Aires, Cañas, Coronado, Corredores, Desamparados, Escazú, Grecia, Guatuso, Los Chiles, Naranjo, Palmares, Poas, Pococí, San Rafael de Heredia, Santo Domingo, Osa, San Ramón, San Carlos, Sarapiquí, San Carlos, Upala, Valverde Vega y Zarcero.

Las municipalidades de Aserri, Belén, Coto Brus, Flores, Goicoechea, Golfito, Montes de Oca, Moravia, Paraíso, San José, Santa Bárbara, Tibás, Tururrique; se encuentran en el proceso de elaboración de los planes municipales para la gestión integral de residuos.

El avance tan significativo en la elaboración e implementación de los planes en estas 40 municipalidades, se espera que sirva de ejemplo y motivación para los cantones pendientes de iniciar este proceso en sus comunidades.

Esta Política para la Gestión Integral de Residuos está interrelacionada y fue precedida por el Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL), del cual se presenta un breve resumen a continuación.

11 Jara D.L. Revista Ambientico: Planes municipales de gestión de residuos sólidos: Procesos y retos. N° 178, Julio del 2008. Pág.10.

El Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL)

El Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL), fue declarado de interés público y nacional mediante Decreto Ejecutivo N° 34647-S-MINAE y surgió de la necesidad de resolver el problema de la deficiente gestión de los residuos sólidos y sus impactos ambientales y sanitarios negativos en el país; como producto de un esfuerzo nacional participativo y consensado entre muchos actores y sectores.

Con el PRESOL se pretende cambiar el paradigma de pasar de la cultura tradicional de manejo adecuado de los desechos a la cultura de la gestión integral de residuos sólidos. Pasar de un enfoque tradicionalista en que la disposición final de residuos se realiza en rellenos

sanitarios, en el mejor de los casos a otro de gestión integral de residuos, con un esquema en el que todos ganan. Con su implementación se dota al país de una solución sostenible, de largo plazo, con el involucramiento de todos los actores y sectores.

En la elaboración del PRESOL se definieron las áreas prioritarias que requieren atención para construir la solución y se plantearon, mediante procesos de planificación, 31 acciones estratégicas agrupadas en cinco ámbitos de acción: el legal-administrativo, el técnico, el ámbito de educación y sensibilización, el institucional-organizacional y el ámbito económico. Para el año 2011, se tiene prevista la actualización de este Plan, al que se le incorporarán las acciones estratégicas y ámbitos de acción omitidos anteriormente.

Capítulo III

**Política Nacional para la Gestión
Integral de Residuos**



CAPÍTULO III: Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos

La Política para la Gestión Integral de Residuos tiene como propósito:

Que el Estado costarricense garantice y respete el acceso y ejercicio al derecho de un ambiente saludable y el derecho de la sociedad a estar informada corresponsablemente en materia de la gestión integral de residuos.

Los principios orientadores de la Política para la Gestión Integral Residuos son:

Responsabilidad compartida: la gestión integral de los residuos es una corresponsabilidad social y requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de todos los productores, importadores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos, tanto públicos como privados.

Responsabilidad extendida del productor: los productores o importadores tienen la responsabilidad del producto durante todo el ciclo de vida de este, incluyendo las fases postindustrial y postconsumo. Para efectos de esta ley, este principio se aplicará únicamente a los residuos de manejo especial.

Internalización de costos: es responsabilidad del generador de los residuos su manejo integral y sostenible, así como asumir los costos que esto implica en proporción a la cantidad y calidad de los residuos que genera.¹²

Prevención en la fuente: la generación de residuos debe ser prevenida prioritariamente en la fuente y en cualquier actividad.

Precautorio: cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del ambiente o la salud.

Acceso a la información: todas las personas tienen derecho a acceder la información que tengan las instituciones públicas y las municipalidades sobre la gestión de residuos.

Deber de informar: las autoridades competentes y las municipalidades tienen la obligación de informar a la población por medios idóneos sobre los riesgos e impactos a la salud y al ambiente asociados a la gestión integral de residuos. Asimismo, los generadores y gestores estarán obligados a informar a las autoridades públicas sobre los riesgos e impactos a la salud y al ambiente asociados a estos.

Participación ciudadana: el Estado, las municipalidades y las demás instituciones públicas tienen el deber de garantizar y fomentar el derecho de todas las personas que habitan la República a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente.¹³

Jerarquización en la Gestión Integral de Residuos: Lo que se pretende es otorgarle un valor a aquellos residuos que aún pueden ser reincorporados a los procesos productivos.

3.3. Enfoques que orientan esta política

La política se formulará considerando los enfoques: Derechos Humanos, Género, Diversidad y Cohesión Social, los cuales permiten construir la salud ambiental y humana de la población transversalmente con las acciones estratégicas necesarias para la reducción de brechas e inequidades sociales.

Enfoque Derechos Humanos

Derechos inherentes a la persona y a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer.

Son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a necesidades básicas,

indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son universales, integrales e innegociables.

Los derechos humanos tienen como fin la igualdad, la dignidad, la justicia social y la libertad para todas las personas, sin discriminación alguna.¹⁴

El enfoque de Derechos Humanos que se contempla en la Política para la Gestión Integral de Residuos hace referencia al derecho que cada persona tiene de vivir en un ambiente saludable, donde se promueva su salud y se le garantice, junto a su familia, la satisfacción de todas sus necesidades primarias, como el trabajo, la educación, el alimento, la salud e ingresos económicos mínimos para alcanzar una calidad de vida satisfactoria.

Enfoque Diversidad

Vivimos en una sociedad donde la multiplicidad e interacción de las diferentes capacidades y características que tienen las personas, pone en evidencia la complejidad de los múltiples factores y elementos que nos conforman, por lo cual no es posible dejar de reconocer la diversidad que nos identifica.

Posicionar la diversidad como elemento central de una sociedad es imprescindible porque no solo facilita que se reconozcan las diferencias, sino que permite que se les valore, como una fuente de riqueza social, sea cual sea el sexo de la persona, edad, etnia, situación económica, escolaridad, nacionalidad, entre otras.¹⁵

13 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2010). Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839. Costa Rica.

14 Ministerio de Salud .Plan Nacional de Salud 2010-2021 Costa Rica

15 Ibid, Pag.35

Este enfoque hace referencia a que el disfrute de un ambiente saludable, libre de contaminación, capaz de sostener un sistema de relaciones entre personas de diferentes etnias y sexos, con diferencias de condición socioeconómica, educación y nacionalidad, se base en una visión integradora de dichas diferencias, respetándolas y exaltando el aporte que hacen a la sociedad, así como a su contribución en el mantenimiento de este ambiente, desde la perspectiva de que todo lo bueno o malo que se haga en ese sentido afecta por igual a quienes viven en nuestro territorio y al planeta en general.

Enfoque Igualdad y Equidad de Género

Mujeres y hombres tienen iguales derechos (económicos, culturales, sociales, civiles y políticos) y oportunidades, deben participar por igual en todas las esferas de la vida pública y privada, libres para desarrollar sus capacidades y para tomar decisiones.

Ello no significa que deben convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de si se es hombre o se es mujer.

La equidad de género es indispensable para la consecución de la igualdad, ya que esta propone un tratamiento diferenciado a mujeres y hombres según las desigualdades que enfrentan. La equidad es el medio para lograr la igualdad y esta última es el resultado y el fin objetivo ulterior.

En este enfoque las mujeres y los hombres tienen por igual el derecho a disfrutar de un ambiente saludable, libre de contaminación y donde se promueva la salud general

de las personas. Asimismo, procura la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres desde la visión de un tratamiento equitativo e igualitario de su condición humana, social, económica, productiva y educativa.

Enfoque Cohesión social

La construcción de sociedades incluyentes, igualitarias, justas y solidarias, será posible mediante la integración social, la concertación y la participación activa de la ciudadanía. Trabajar con un sentido de cohesión social implica:

- Transformar el enfoque de las políticas públicas y sociales, para que pasen las personas de ser clientela pasiva y vulnerable que requiere de asistencia, a personas sujetos de derechos.
- Desarrollo de capacidades para construir proyectos propios.
- Oportunidades para ejercer capacidades y potencialidades.
- Protección social integral.
- Relación de la pobreza con los residuos: Grandes problemas de residuos en zonas urbano-marginales.¹⁶

La visión actual del tratamiento de los residuos debe favorecer una cohesión de la sociedad en condiciones igualitarias, justas y solidarias, pues la valorización de los residuos debe, a su vez, permitir el acceso a nuevas

formas de acceso a mejores ingresos económicos para aquellas personas que tradicionalmente han estado en desventaja de índole socioeconómica.

3.4 Políticas y sus estrategias por ámbito

En este apartado se enuncian por ámbito; las políticas con sus respectivas estrategias y sus responsables directos e indirectos; las cuales se sometieron a validaciones internas y externas a nivel intersectorial.

Ámbito 1: Legal. Tiene como propósito definir el marco normativo acorde a las responsabilidades de los diferentes sectores, instituciones y/u organizaciones que trabajan con la gestión integral de residuos. Comprende la siguientes líneas de política:

- Revisión, actualización y aplicación del marco normativo para la gestión integral de residuos y los convenios internacionales.

Ámbito 2: Educación, Formación, Capacitación y Comunicación Social. Tiene como propósito fomentar e implementar el tema de la gestión integral de residuos en programas de estudios formales e informales, así como establecer estrategias de comunicación e información social que abarquen a toda la población del país para cambiar conductas y estilos de vida. Comprende las siguientes políticas:

- Inclusión del tema de la gestión integral de residuos en los planes y programas de estudio a nivel preescolar, escolar, secundario, parauniversitario y universitario.

- Posicionamiento del tema de gestión integral de los residuos en la población del país mediante la comunicación e información social.
- Formación de técnicos y profesionales en el tema de gestión integral de residuos.
- Capacitación de técnicos y profesionales del sector público y privado, en la gestión integral de residuos.
- Creación y fortalecimiento de un sistema de certificación para la formación y capacitación en gestión integral de residuos

Ámbito 3: Económico. Tiene como propósito fortalecer las inversiones y la generación de empleos, fortaleciendo la macroeconomía nacional. Comprende la siguiente política:

- Desarrollo de estrategias que permitan el financiamiento y la sostenibilidad económica de la gestión integral de residuos a nivel nacional.

Ámbito 4: Fortalecimiento Institucional y Organizacional. Tiene como propósito fortalecer los roles y consolidar las responsabilidades de las instituciones y/u organizaciones que trabajan con la gestión integral de residuos, así como la coordinación y concertación entre ellas. Comprende las siguientes políticas:

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de la gestión integral de residuos
- Fortalecimiento de las municipalidades para la formulación e implementación de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos en cada cantón.

- Desarrollo de un sistema de información en la gestión integral de residuos que brinde información veraz, oportuna y accesible sobre el estado y la evolución de dicho tema para la toma de decisiones en forma efectiva.

Ámbito 5: Hábitat Humano. Tiene como propósito contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la protección, restauración, mejoramiento y uso del ambiente, para promover una adecuada calidad de vida. Comprende las siguientes políticas:

- Gestión de residuos resultantes de una situación de desastre.
- Inclusión de la gestión integral de residuos como parte de las medidas para la mitigación y reducción de los efectos del cambio climático.
- Dotación de los servicios de manejo integral de residuos en todo el territorio nacional

Ámbito 6: Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Tiene como propósito que la investigación responda a las prioridades establecidas a partir del análisis de las condiciones de vida de la población y de las necesidades del sector, regida por principios éticos, bioéticos y científicos y que contribuya a la producción social de la salud. También incluye la generación de proyectos innovadores en materia de la gestión integral de residuos.

Comprende las siguientes políticas:

- Desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos.
- Investigación científica para el desarrollo de la gestión integral de residuos y su aprovechamiento.

A continuación se desglosan las estrategias que se deben ejecutar para llevar a la Implementación estas políticas:

Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021

ÁMBITO: LEGAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Revisión, actualización y aplicación del marco normativo para la gestión integral de residuos y los convenios internacionales.	Elaboración y ajuste de normativa para promover la gestión integral de residuos de manera que se garantice la protección del ambiente y la salud de la población.	MS MINAET MAG	MEIC, COMEX, Municipalidades
	Implementación de la Normativa para promover la gestión integral de residuos.	MS MINAET MAG	MEIC, COMEX, Municipalidades
	Desarrollo de instrumentos legales para la gestión de subsidios estatales para los requerimientos tecnológicos, operativos y administrativos cuando se demuestre la necesidad de llevar a cabo planes, programas y proyectos para beneficio de la población y de la protección ambiental.	MS MINAET	Municipalidades, COMEX, MH

ÁMBITO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Inclusión del tema de la Gestión Integral de Residuos en los planes y programas de estudio a nivel preescolar, escolar, secundario, para universitario y universitario.	Creación e implementación de un programa en educación para la gestión integral de residuos que esté incluido en todos los planes de estudio tanto públicos como privados; como eje transversal y de cumplimiento obligatorio según los diferentes contextos socioculturales.	MS MEP MINAET Consejo Superior de Educación CONESUP CONARE INA.	UNIRE Ministerio de Hacienda Universidades y Centros educativos públicos y privados COLIPRO ONG's

ÁMBITO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
2. Posicionamiento del tema de gestión integral de los residuos en la población del país mediante la comunicación e información social.	Desarrollo e implementación de una estrategia nacional de comunicación social sobre el tema Gestión Integral de Residuos	MS MEP MINAET IFAM INEC MAG INA ICE CCSS Municipalidades.	Organismos de Cooperación Internacional Medios de comunicación social: Radio, televisión, periódicos Universidades y Centros educativos públicos y privados
	Definición e implementación de una estrategia de promoción de valorización de residuos en conjunto con los actores relevantes en el sector.	MS MEP MINAET IFAM INEC MAG	Organismos de Cooperación Internacional Medios de comunicación social: radio, televisión, periódicos Universidades y Centros educativos públicos y privados INA ICE CCSS Municipalidades ICAA.
3. Posicionamiento del tema de gestión integral de los residuos en la población del país mediante la comunicación e información social	Fomento del desarrollo de capacidades para la participación ciudadana en la Gestión Integral de Residuos mediante el diseño e Inclusión del programa de comunicación social en los planes estratégicos institucionales.	MS MEP MINAET IFAM INEC MAG AYA INA ICE CCSS Municipalidades	Organismos de Cooperación Internacional Medios de comunicación social: radio, televisión, periódicos Universidades y Centros educativos públicos y privados

ÁMBITO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
4. Formación de técnicos y profesionales en el tema de gestión integral de residuos.	Diseño e implementación de programas de formación técnica y profesional en gestión integral de residuos	MS MEP MINAET CONARE CONESUP INA, Universidades y centros educativos públicos y privados Colegios técnicos profesionales.	INA Universidades y centros educativos públicos y Organismos Internacionales Organismos de Cooperación Internacional privados ONG's.
5. Capacitación de técnicos y profesionales del sector público y privado en la gestión integral de residuos.	Diseño e implementación de programas de capacitación en gestión integral de residuos, dirigido a técnicos y profesionales del sector público y privado, de acuerdo a las necesidades identificadas.	MS MEP Servicio Civil CENDEISSS INA, Universidades y centros públicos y privados.	Ministerio de Trabajo Consejo Nacional de Educación, Consejo Superior de Educación, Colegios técnicos profesionales ONG's.
	Desarrollo de programas de capacitación en los diferentes ámbitos (comunal, laboral, familiar, educativo, entre otros).	MS MEP MINAET Servicio Civil CENDEISSS INA IFAM	MAG Municipalidades ICT CCSS AYA ICE Universidades y centros educativos públicos y privados Cooperación internacional Medios de comunicación social: radio, televisión, periódicos. Organizaciones comunales.

ÁMBITO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
6. Creación y fortalecimiento de un sistema de certificación para la formación y capacitación en gestión integral de residuos.	Certificación de los planes, programas y proyectos para formación y capacitación en gestión integral de residuos.	MEP MEIC INA ECA Servicio Civil CENDEISS Institutos de acreditación y capacitación.	MS INA INTECO, Universidades públicas y privadas Colegios técnicos profesionales.

ÁMBITO: ECONÓMICO			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Desarrollo de estrategias que permitan el financiamiento y la sostenibilidad económica de la gestión integral de residuos a nivel nacional.	Fomento de inversiones públicas y privadas en la gestión integral de residuos; considerando las economías de escala mediante la promoción, el financiamiento y la implementación de acciones definidas entre ambos sectores.	MS MEIC SBN Municipalidades	IFAM CICR SBN. ONG's Sector Privado
	Promoción de incentivos a las organizaciones públicas, sector privado y a los hogares mediante la reducción de pólizas, impuestos, tarifas, tasas, reconocimientos y otros instrumentos para que implementen una correcta gestión de sus residuos conforme a los principios de jerarquización de la gestión integral de residuos.	MS MINAET MIDEPLAN MH SBN. Municipalidades.	IFAM UNGL ARESEP CGR Universidades públicas y privadas ONG's
	Implementación y fortalecimiento de un Fondo para la Gestión Integral de Residuos.	MS MH	CGR ARESEP CICR

ÁMBITO: ECONÓMICO			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Desarrollo de estrategias que permitan el financiamiento y la sostenibilidad económica de la gestión integral de residuos a nivel nacional.	Financiamiento por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo de programas y proyectos privados, públicos y comunales en todo el país para la gestión integral de residuos.	MH SBN	MS MIPYMES MEIC
	Asignación de presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República para la gestión integral de residuos.	Presidencia de la República AL MS MH MIDEPLAN	MINAET IFAM UNGL ARESEP SBN Universidades públicas
	Establecimiento de una estrategia consensuada entre gobierno y organizaciones sociales para la gestión de la cooperación internacional, de fondos reembolsables y no-reembolsables.	MS MINAET MICYT IFAM Municipalidades	MIDEPLAN Universidades públicas y privadas Agencias de Cooperación Internacional

ÁMBITO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de la gestión integral de residuos.	Creación de mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para la articulación y el fortalecimiento de la gestión de los residuos.	MS MINAET MAG MIDEPLAN IFAM UNGL Municipalidades.	Federaciones Municipales. Asociaciones de desarrollo comunal Cooperativas
	Creación de mecanismos institucionales de control interno para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión integral de residuos.	MS MINAET MAG MIDEPLAN IFAM UNGL Municipalidades.	COMEX MH UNGL Colegios profesionales

ÁMBITO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
2. Fortalecimiento de las municipalidades para la formulación e implementación de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos en cada cantón.	Promoción e implementación de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos en todo el país con participación intersectorial	MS MINAET MAG MIDEPLAN IFAM UNGL Municipalidades	INVU Federaciones Municipales. Cooperativas Asociaciones de desarrollo comunal
	Distribución equitativa de los recursos en los municipios que permitan implementar de manera viable y rentable sus planes municipales de gestión integral de residuos.	UNGL IFAM CGR Municipalidades	MS SBN MINAET ARESEP
	Creación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los planes municipales de gestión integral de residuos	MINAET MAG MIDEPLAN IFAM UNGL Municipalidades	MOPT INVU Ligas y Federaciones de Municipalidades Cooperativas Asociaciones de desarrollo comunal
	Dotación de recursos e instrumentos técnicos, financieros y materiales a las unidades de gestión ambiental municipales para garantizar su funcionamiento.	MS MH CGR IFAM Municipalidades	UNGL Ligas y Federaciones de Municipalidades ARESEP ONG's Cámaras empresariales

ÁMBITO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
3. Desarrollo de un sistema de información en la gestión integral de residuos que brinde información veraz, oportuna y accesible sobre el estado y la evolución de dicho tema para la toma de decisiones en forma efectiva.	Dotación de recursos e instrumentos técnicos, financieros y materiales para el establecimiento de un Sistema de Información en la Gestión Integral de Residuos.	MS MINAET MAG MIDEPLAN INEC	UNGL IFAM Municipalidades Universidades públicas y privadas.
	Implementación del sistema nacional de información para la gestión integral de residuos, articulado, viable y de acuerdo a la normativa existente, que contemple indicadores de gestión y de impacto.	MS MINAET IFAM Municipalidades	UNGL IFAM Municipalidades Universidades públicas y privadas INEC
	Fomento de alianzas público-privadas para el desarrollo de la gestión integral de residuos.	MS MINAET MIDEPLAN UNGL IFAM Ligas y Federaciones de municipalidades INEC	MH MEIC Municipalidades Ligas y Federaciones Municipales. Cámara de Industrias INA IMAS Generadores y Gestores Sector Privado ONG'S

ÁMBITO: HÁBITAT HUMANO			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Gestión de residuos resultantes de una situación de desastre.	Incorporación de la Gestión Integral de Residuos al Plan Nacional de Gestión de Riesgo, en forma articulada con la Comisión Nacional de Emergencias y las municipalidades.	MS CNE	MOPT MINAET MAG Municipalidades ICE A y A JASEC ESPH
	Incorporación dentro de la formulación de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos del tema de la gestión de residuos peligrosos, ordinarios y especiales en caso de emergencias.	MS CNE MINAET CCSS A y A	Gestores autorizados de residuos MINAET Universidades públicas y privadas Cámara de Comercio Cámara de Industrias y Cámara de Agricultura
2. Inclusión de la gestión integral de residuos como parte de las medidas para la mitigación y reducción de los efectos del cambio climático	Promoción de la aplicación de tecnologías para el tratamiento, valorización y disposición final de residuos que coadyuve a la mitigación y reducción de los efectos del cambio climático, efecto invernadero, desertificación, entre otros.	MS MINAET MICYT Cámara de Comercio	MOPT Municipalidades MINAET MAG ICE ICAA JASEC ESPH Cámara de Comercio Cámara de Industrias Cámara de Agricultura

ÁMBITO: HÁBITAT HUMANO			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
3. Dotación de los servicios de manejo integral de residuos en todo el territorio nacional.	Implementación de planes municipales y proyectos de gestión integral de residuos en todo el país.	MS IFAM UNGL Municipalidades Cámara de Comercio	MOPT MAG ICE Cámara de Comercio Cámara de Industrias Cámara de Agricultura Gestores de residuos Organizaciones comunales Microempresas

ÁMBITO: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
Política	Estrategias	Instancias Responsables	
		Directas	Otras responsables
1. Desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos	Fomento de proyectos tecnológicos innovadores que involucren a las comunidades, a los sectores productivos, empresarial y comercial para mejorar los procesos de gestión integral de residuos.	MS MICYT	INA IFAM Cámara de Industrias DINADECO MAG UNGL Universidades públicas y privadas Cámaras Empresariales
2. Investigación científica para el desarrollo de la gestión integral de residuos y su aprovechamiento.	Fomento de la coordinación interinstitucional para el desarrollo de investigaciones y nuevas tecnologías en el tema de gestión integral de residuos.	MS MICYT MINAET	CONARE CENIBiot Universidades públicas y privadas CONICIT Generadores de Energía Eléctrica
	Fomento de investigaciones en el tema de Gestión Integral de Residuos para el desarrollo de actividades que mejoren la gestión integral de residuos en concordancia con la jerarquización de residuos.	MICYT MS	CONARE CENIBiot Universidades públicas y privadas CONESUP RIEDES

Capítulo IV

Procedimiento para la Incorporación
o Modificación de Políticas



CAPÍTULO IV: Procedimiento para la Incorporación o Modificación de Políticas

La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos es el conjunto de directrices elaboradas como respuesta social a las demandas de la población en el tema de gestión integral de residuos, cuyo cumplimiento debe determinar el grado de efectividad alcanzado con ella.

Esta política se formula para un periodo de 11 años, pero como el proceso de Producción Social de la Salud es muy dinámico, se podría requerir la reformulación o la creación de nuevas políticas, en respuesta al surgimiento de nuevos problemas o necesidades vinculados con el tema. Esto permitirá cumplir con el requisito fundamental de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos, de responder al carácter dinámico de las necesidades vinculadas con este tema y a la pertinencia entre lo planteado y las acciones que se desarrollan en la realidad.

Existen diversas fuentes de generación de política: decisiones del Consejo Sectorial de Salud, el ejercicio de la rectoría en salud, el quehacer cotidiano de las instituciones del sector y de otros sectores, de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunales, así como políticas locales derivadas de procesos participativos, entre otros.

A continuación se indican las normas generales y el procedimiento para incluir modificaciones a la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos:

- a. La solicitud debe ser presentada por el jerarca de la Institución, directores del Ministerio de Salud o responsables de las ONG's y organizaciones comunales, al despacho de la Ministra de Salud, a fin de que la canalice a la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones en Salud y esta a la Unidad de Planificación Estratégica de la Producción Social de la Salud.
- b. La solicitud debe contener una breve justificación del lineamiento de política que se pretende incluir o modificar, así como sus posibles estrategias, utilizando el formulario del anexo 6.1 y siguiendo los Aspectos a considerar en la propuesta de inclusión de lineamientos de política y Estrategias, señalados en el anexo 6.2 de este documento.
- c. La Unidad de Planificación Estratégica de la Producción Social de la Salud (UPEPSS) se reúne con los proponentes del cambio para conocer más a fondo las razones y estructurar la formulación del o los lineamientos propuestos.

- d. En caso de que los lineamientos de política propuestos y sus estrategias estén en función de un cambio institucional, se debe suministrar información al respecto.
- e. Los lineamientos de política se deben ubicar de acuerdo con los ámbitos que se han definido en la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos, pero puede proponerse la creación de otro(s) cuando se considere necesarios, con la respectiva justificación.
- f. Para presentar los lineamientos de política se debe hacer en forma de columnas, tal y como aparece en el formulario y en el instructivo del documento “Metodología para elaborar la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.”
- g. La Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones en Salud, por medio de la Unidad de Planificación Estratégica de la Producción Social de la Salud, analiza técnicamente la información suministrada y elabora un documento preliminar.
- h. El documento preliminar se somete a consideración de las autoridades del Ministerio de Salud.
- i. De conformidad con su aprobación se divulga a nivel nacional como parte de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.

Capítulo V

Bibliografía



V. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica:

Comisión Permanente Especial de Ambiente. Ley para la Gestión Integral de Residuos: Dictamen unánime afirmativo. Expediente 15 897. San José, Costa Rica. 17 de junio del 2007

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Ley N° 5395, Ley General de Salud.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos. Publicado en La Gaceta N° 135 del 13 de julio del 2010

Contraloría General de la República.

Informe de los resultados del estudio sobre la evaluación de la gestión de políticas pública en materia de residuos sólidos N° DFOE-PGA-4112/2007. San José, Costa Rica, 30 de noviembre del 2007.

Contraloría General de la República.

Informe sobre la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y en el ambiente. N° DFOE-SM-IF-20-2009. San José, Costa Rica, 30 de octubre del 2009.

González J.P. (2007)

Manual de delitos ambientales. 1° Edición. Litografía e Imprenta LIL. San José, Costa Rica.

Iniciativa Paz con la Naturaleza.

Paz con la Naturaleza [en línea]. San José, C.R. Consultado el 25 de noviembre del 2008. Disponible en <http://www.pazconlanaturaleza.org>

Jara, D.L. Revista Ambientico:

Planes municipales de gestión de residuos sólidos: Procesos y retos. N° 178, Julio del 2008.

Ministerio Público. Políticas de persecución penal

ambiental: Circular 01-2005. 1° Edición. Litografía IPECA. San José, Costa Rica, 2005.

Ministerio de Salud. Dirección General de Salud:

Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud. Marco Estratégico Institucional. 2° Edición ajustada. San José, Costa Rica, 2008.

Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA).

(2008). Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos. San José, Costa Rica.

Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA).

(2007). Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL): Diagnóstico. s/e. San José, Costa Rica.

Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA/

GIZ). (2007). Plan de Residuos Sólidos. Diagnóstico y Áreas prioritarias: Costa Rica. San José, Costa Rica.

Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA)

(2008). Planificamos para la gestión responsable de los residuos sólidos de nuestro cantón. Primera Edición. s/E. San José, Costa Rica.

Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA/

GIZ) (2007). Plan de Residuos Sólidos. Resumen. San José, Costa Rica.

Quesada, G. Garantías Ambientales en la Constitución:

Un nuevo modelo ecológico-político para Costa Rica y el resto del mundo. Rev. Biol. Trop. (Int. J. Trop. Biol. ISSN-0034-7744) Vol. 57 (3): 461-472, Setiembre 2009. (gquesada@uned.ac.cr)

Real Academia de la Lengua Española.

Diccionario en línea. Consultado 30 de noviembre 2010.

Capítulo VI

Anexos



Anexo 6.1: Formulario para incluir Lineamientos de Política y Estrategias

ÁMBITO: _____

ÁREA DE INTERVENCIÓN: _____

Asuntos críticos.	Lineamientos de política.	Estrategias	Instancias Responsables.	
			Directos	Otros responsables

Anexo 6.2:

Aspectos a Considerar en la Propuesta de Inclusión de Lineamientos de Política y Estrategias

Utilizando el formulario mostrado en el Anexo 6.1 se debe señalar a cual **Ámbito y Área de Intervención** corresponde el asunto crítico, los lineamientos de política, la estrategia y las instancias responsables donde se propone incluir las mejoras.

Entendiéndose por **Asunto Crítico**; la identificación de problemas, situaciones prioritarias o aspectos relevantes que es necesario intervenir, prevenir o reducir con los lineamientos de política y estrategias en un periodo determinado.

Para definir un lineamiento de política; Se deben escribir las propuestas de política definidas para prevenir, solucionar o reducir la magnitud de un determinado problema, necesidad o situación identificada.

Para el caso de las Estrategias; Se debe especificar el o los caminos a seguir para garantizar el cumplimiento del lineamiento de política. En su formulación se debe

responder a la pregunta *¿Cómo lograr el cumplimiento de la política?*, y se debe considerar su viabilidad técnica, política y financiera.

Para el caso de las instancias responsables se debe indicar:

Como responsable(s) directo(s); Indicar la(s) institución(es) y organización(es) que por la índole de sus funciones le(s) corresponde asumir el liderazgo en el cumplimiento del lineamiento de política propuesto.

Como Otro(s) responsable(s); Indicar la(s) institución(es) y organización(es) que junto con el responsable directo participa(n) en el cumplimiento del lineamiento de política propuesto.

Las columnas de responsables identifican a los actores sociales que deben involucrarse en el proceso de participación activa de la Política.

Anexo 6.3: Glosario de Términos

Ambiente: es la unidad de estudio fundamental de la ecología; está compuesto de elementos abióticos y bióticos y su funcionamiento se deriva de las interacciones entre todos sus elementos (Smith & Smith 2000). Los elementos abióticos están constituidos por materia inorgánica, rocas, suelo, agua y materia orgánica, carbohidratos y proteínas, producto de la actividad de los seres vivos. Los elementos bióticos están constituidos por seres vivos que se dividen en autótrofos (productores), heterótrofos (consumidores), saprótrofos (descomponedores).

Cambio climático: Un cambio en el clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparable. Los principales precursores del cambio climático son los gases de efecto invernadero, donde el bióxido de carbono (CO₂) constituye la referencia para los demás gases, cuyas emisiones se contabilizan a partir del potencial de calentamiento en 100 años.

Capacitación: Conjunto de procesos organizados, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Capacitar es hacer a alguien apto, habilitarlo para algo.

Coherencia: Es la compatibilidad entre cada una de las estrategias y el lineamiento de política. Además considera:

- La ausencia de contradicciones lógicas,

- La convergencia,
- La sinergia o mutua potenciación de efectos.

Para ello es necesaria la confrontación de cada una de las estrategias con los restantes.

Educación: Del latín educere “guiar, conducir” o educare “formar, instruir” puede definirse como:

El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

El proceso de vinculación y concienciación, cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

Existen tres tipos de educación:

- **La formal:** hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos.
- **La no formal:** se refiere a los cursos, academias, entre otros.
- **La informal:** es un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que se realiza fuera del marco de la educación formal y la educación no formal, como hecho social no determinado, de manera intencional. La familia es el principal grupo social en el que se desarrollan este tipo de aprendizajes, el grupo de amistades con el que se vive la sociabilidad y los medios masivos de comunicación.

Estrategias: Son todos aquellos caminos que se deben seguir para garantizar el cumplimiento del lineamiento de política. En su formulación se debe responderse a la pregunta ¿Cómo lograr el cumplimiento de la política? Y en función de ésta, se debe considerar su viabilidad, coherencia y factibilidad.

Factibilidad: La factibilidad se mide en la posibilidad del cumplimiento con eficacia y eficiencia de cada estrategia si enfrentan la existencia de: Tecnología y Recursos y tiempo disponible, organización técnico administrativa y técnico operacional adecuada.

Los recursos, tecnología y organización que deben considerarse e este análisis son los que se prevé existirán durante el lapso de ejecución de las acciones sectoriales o extrasectoriales.

Formación profesional: Acción y efecto de formar o formarse, incluye todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

Para ello, y dependiendo de la especificidad de cada país, suelen encontrarse tres subsistemas de formación profesional.

Lineamientos de política: Son todas aquellas proposiciones de política que facilitarán prevenir, solucionar o reducir la magnitud de un determinado problema, necesidad o situación identificada.

Producción social de la salud: Proceso mediante el cual la interacción de los actores sociales entre sí y de estos con su entorno, genera como resultado final el estado de salud que caracteriza a una población.

Por ello, la salud como producto social depende tanto de los diversos determinantes del proceso salud-enfermedad, como de la respuesta social que se genere para abordarlo.

Responsable directo: Es el ente, institución u organización que tiene una vinculación directa con el tema a su cargo. Por su naturaleza debe obedecer acerca del cumplimiento de las funciones que le han sido adjudicadas.

Responsable indirecto: Es el ente, institución u organización que tiene una vinculación de apoyo con un tema a cargo del responsable directo.

Sensibilización: Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo, por ejemplo, la sensibilización de la sociedad frente a los problemas de contaminación ambiental en el mundo.

Viabilidad: Grado de probabilidad que tiene un asunto de poder ser llevado a la práctica, mediante análisis de las principales restricciones de diferente naturaleza que impidan el logro de los lineamientos y estrategias, así como la valoración de la aceptación política y su aprobación de los niveles jerárquicos de las instituciones y de los grupos sociales.

Anexo 6.4: Participantes en la Construcción y Validación de la Política

**Asociación Centroamericana
para la Economía, la Salud y el
Ambiente (ACEPESA)**

Victoria Rudín Vega
Susy Lobo Ugalde

**Asociación Empresarios Gestión
Integral de Residuos Electrónicos
(ASEGIRE)**

Laura Cornejo

**Asociación Integración y Acción
Regional (ACIAR)**

Cesar Castro Thames

Asociación Terra Nostra

Nydia Rodríguez R.

**Caja Costarricense del Seguro
Social (CCSS)**

Edgar Acuña Ulate

**Cámara Costarricense de la
Industria Alimentaria (CACIA)**

Andrés Avalos Rodríguez

**Cámara Costarricense de
Industrias (CICR)**

Kenly Alfaro Ugalde

**Cámara Costarricense de la
Construcción (CCC)**

Ana Ramírez Calderón

**Cámara Nacional de Agricultura y
Agroindustria (CNAA)**

Martín Calderón Chaves.

**Centro Derecho Ambiental y
de los Recursos Naturales
(CEDARENA)**

Rolando Castro Córdoba

**Centro de Gestión tecnológica e
Informática Industrial (CEGESTI)**

Sylvia Aguilar Camacho

**Colegio de Geólogos de Costa
Rica**

Fernando Montalbo García
Wilfredo Rojas Quesada

**Corporación INTEL de Costa
Rica:**

Ana Murillo Araya

**Federación de Municipalidades
Metropolitanas (FEMETROM)**

Marcela Ugalde Arroyo
José M. Gutiérrez M.

**Federación Occidental de
Municipalidades de Alajuela
(FEDOMA)**

José Luis Jiménez Robleto
Xenia Lozano

Fundación a Limpiar el Mundo

Arturo Sáenz Vargas

**Fundación Centro de
Productividad Nacional
(CEPRONA)**

Sergio González Duarte

**Fundación Limpiemos Nuestros
Campos**

Jorge Esquivel Ferrero

**Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados
(AyA)**

Gerardo Ramírez Villegas
Adrián Rojas Barrantes

**Instituto Fomento y Asesoría
Municipal (IFAM)**

Rafael Ángel Chinchilla Segura
Abel Vargas Salazar
Luis Zumbado Araya

**Instituto Tecnológico de Costa
Rica (ITCR)**

Silvia Soto Córdoba

**Instituto Latinoamericano y
del Caribe de Planificación
Económica y Social/ Comisión
Económica para América Latina y
el Caribe (ILPES/CEPAL):**

Eduardo Contreras Villablanca.
Juan Francisco Pacheco

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)

María Guzmán Ortiz
Alexandra Ocampo Fonseca
Shirley Soto Montero
Rosario Zúñiga Bolaños

Ministerio de Educación Pública (MEP)

Cecilia Jiménez

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Florita Acuña Solano
Jason Rivera Ugarte
Oscar Méndez Chavarría

Ministerio de Salud

Gilbert Arroyo Castro
Nelson Artavia Vega
Helena Badilla Alán
Carolina Ballesteros Dávila
Ricardo Benavides Castro
Marco Castro Araya
Siria Chavarría Valverde
Susana Chaves Herra
Kenneth Duarte Chavarría
Adriana Flores Calvo
Cesar Gamboa Peñaranda
Luis Gómez Cordero
Alejandra Hernández Carranza
Fernando Herrera Canales
Raquel Lebell Simpson
Alain León Careaga
Nuria Madrigal Soto
Karol Madriz Morales

Ministerio de Salud

Marco V. Marichal Salazar
Sara Montero Salas
Ana Morales Mora
Agni Montoya Mendoza
Ramón Narváez Sequeira
Juan José Nassar Jacobo
Douglas Quesada Rojas
Rosibel Rojas Sequeira
Alexander Salas López
Ángela Sánchez Calvo
Cinthya Sancho Villalobos
Luis Tacsan Chen
Marcela Ugalde Arroyo
Carlos Vargas Cordero
Marlene Vargas Hernández
Rafael Vega Alfaro
Marcela Vives Blanco
Luis Walker Morera

Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)

Víctor Villalobos Rodríguez
Danilo Vindas Ch.

Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)

Jorge Luis Araya Chaves

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Benedicto Solís Rojas

Universidad Cooperación Internacional (UCI)

Germán Zarate Montero

Universidad de Costa Rica (UCR)

Yamileth Astorga Espeleta
Johanna Díaz Umaña
Kattia Elizondo Orozco

Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica (UNA)

Jairo Pérez Alfaro
Andrea Pérez Alfaro
José Quirós Vega
Nelly López Alfaro

MUNICIPALIDADES:

Municipalidad de Desamparados.

Evelyn Hernández Padilla.
Javier Azofeifa Castillo

Municipalidad de Moravia

Andrés Castro Benavides

Municipalidad de Naranjo

Jonathan Cubero

Municipalidad de Tibás

Ingrid Sandoval Villalobos

Organismo de Investigación Judicial (OIJ)

Alex Chavarría Solano

Organización Panamericana para la Salud (OPS)

Gerardo Galvis

Programa CYMA/GIZ:

Carol Peña Rojas
Federico Corrales Poveda

Anexo 6.5 : Sitios de interés en INTERNET relacionados con la Gestión Integral de Residuos

Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)

www.aidis.org.br/span/html/index_esp.htm

Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
Sección de Gestión de Residuos Sólidos

www.giz.de/en/themen/umwelt-infrastruktur/878.htm

Banco Mundial

www.bancomundial.org

Cámara de Industrias de Costa Rica

www.cicr.com

Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Sección sobre Residuos Sólidos

www.cepis.ops-oms.org/sde/ops-sde/bv-residuos.shtml

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo:
Programa Ambiental Regional para Centroamérica

www.ccad.ws

Diario Oficial La Gaceta

ww.gaceta.go.cr

División de Residuos Sólidos (DIRSA)

www.dirsa.org/inicio.htm

Gestión de Residuos Peligrosos en Chile

www.respel.cl

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

www.ifam.go.cr

Instituto de Estadísticas y Censos (INEC)

www.inec.go.cr

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

www.mag.go.cr

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)

www.minae.go.cr

Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)

www.micit.go.cr

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

www.mideplan.go.cr

Ministerio de Salud

www.netsalud.sa.cr

Portal Latinoamericano de Residuos Sólidos-Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRESOL)

www.giresol.org

Procuraduría Nacional de la República:

Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)

www.pgr.go.cr/scij

Programa Competitividad y Medio Ambiente (CYMA):
MIDEPLAN, MINAET, MS, IFAM, CICR y GIZ

www.programacyma.com

Programa de la Naciones Unidas para el Ambiente

www.pnuma.org

Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Directorio, catálogo e índice.

www.latindex.ucr.ac.cr

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

www.ungl.or.cr

WASTE- Asesores en el Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

www.waste.nl



Política Nacional Para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021



Bundesministerium für
wirtschaftliche Zusammenarbeit
und Entwicklung

giz